

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Electorales le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito por el que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Popular, someten a la Consideración del Pleno, la propuesta para designar Diputados Representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

## DICTAMEN









**RESULTANDO PRIMERO.**- En Sesión Ordinaria de fecha 19 de los actuales mes y año, se dio a conocer al Pleno, la Iniciativa de Decreto que contiene las propuestas de cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, para designar a los Diputados propietarios y suplentes como representantes del Poder Legislativo ante el Instituto Electoral del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 0016, de la misma fecha, por acuerdo de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada a esta Comisión de Dictamen, dejando a nuestra disposición el documento, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen, adjuntándose para tal efecto, el oficio IEEZ-01/2404/13, de fecha 18 de septiembre del año en curso, que remite el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que solicita al Pleno de la Legislatura, información sobre la designación de los Diputados Representantes, ante el Consejo General del referido Instituto.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los artículos 38, fracciones V y VI, de la Constitución Política Local y 256 numerales 1 y 2 de la Ley Electoral de la Entidad, disponen que al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, concurrirán con voz, pero sin voto, los Consejeros Representantes del Poder Legislativo, propietarios con sus suplentes, quienes serán propuestos por los Grupos Parlamentarios representados en la Legislatura, a través de sus coordinadores.

considerando segundo.- El día 7 de septiembre próximo pasado, concluyó sus funciones la Sexagésima Legislatura, quedando instalada en su lugar la Sexagésima Primera Legislatura Local, misma que deberá asumir todas y cada una de las atribuciones que competen a dicho órgano legislativo, que como en el caso que nos ocupa, implica acreditar a los representantes de esta Asamblea Popular, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.













**CONSIDERANDO TERCERO.-** Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción IV del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se propone designar como Consejeros Representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a los Diputados:

	Propietarios	Suplentes
PRI	Dip. Héctor Zirahuén Pasto	Dip. José Haro de la Torre
	Alvarado	
PRD	Dip. Juan Carlos Regis Adame	Dip. Rafael Flores Mendoza
PAN	Dip. María Guadalupe Medina	Dip. Luis Acosta Jaime
	Padilla	
PT	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos	Dip. José Luis Figueroa Rangel
<b>PVEM</b>	Dip. Susana Rodríguez Márquez	Dip. Cuauhtémoc Calderón
		Galván
MC	Dip. César Augusto Deras Almodova	Dip. María Soledad Luévano
		Cantú
NA	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Dip. Carlos Alberto Pedroza
		Morales

**CONSIDERANDO CUARTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

**ÚNICO.-** Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de este dictamen, en los términos descritos en la parte considerativa de este instrumento legislativo.





Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

## **ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac. a 20 de septiembre de 2013

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIO

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME